



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/007735-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a dispensación de la profilaxis preexposición (PrEP) al VIH en población de alto riesgo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de agosto de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007692 a PE/007806.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de agosto de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y  
León nº 1  
47014 Valladolid  
Tel 983 421566  
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Sergio Iglesias Herrera, Alicia Palomo Sebastián, José Luis Vázquez Fernández, Jesús Punte Alcaraz, Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

El Sistema Nacional de Salud acordó el 30 de octubre de 2019, en el seno de la Comisión Interministerial de Precios de Medicamentos, financiar la profilaxis pre-exposición (PrEP) como estrategia de prevención de la infección por el VIH en población de alto riesgo. Por ello, este medicamento debe ser dispensado por los servicios de farmacia hospitalaria o centros asistenciales autorizados, sin coste directo para el paciente. Para ser recetado, es necesario cumplir una serie de requisitos por parte de los solicitantes, así como la realización de pruebas y análisis médicos.

Por todo ello se formula la siguiente **PREGUNTA ESCRITA**:

**¿La Junta de Castilla y León tiene en funcionamiento este servicio que permita dispensar este medicamento a los pacientes que lo soliciten?**

**¿Hay alguna provincia que no lo haya puesto en funcionamiento? ¿Cuál? ¿Cuál es el motivo? ¿Cuándo se piensa poner en servicio?**

**¿Hay peticiones pendientes sin resolver, para dispensar este medicamento, por la falta de puesta en servicio?**

Valladolid a 15 de julio de 2021

Los Procuradores

Sergio Iglesias Herrera,

Alicia Palomo Sebastián,



**Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León**

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y  
León nº 1  
47014 Valladolid  
Tel 983 421566  
Fax 983 421544

Grupo socialista@ccyl.es



José Luis Vázquez Fernández,



Diego Moreno Castrillo,



Jesús Puente Alcaraz,

